

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "FUERZA UNIDA" COMFUUN S.A."

En la ciudad de Flavio Alfaro, a los 06 días del mes de marzo del 2020: comparece el señor VICENTE DANILO VILLAMIL ALVIA, portador de la cédula de ciudadanía № 130681419-3 en calidad de CEDENTE, y por otra parte el señor JOSELO JOVANNY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía № 131579248-9 en calidad de CESIONARIO, libres y voluntariamente y por su propios derechos convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "FUERZA UNIDA" COMFUUN S.A." contenido en la siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES: Que el señor JOSELO JOVANNY ZAMBRANO CEDEÑO; es propietario de DERECHOS DE ACCIONES EN UN PUESTO, SIGNADO CON EL NUMERO 25, que en calidad de integrante que mantienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "FUERZA UNIDA" COMFUUN S.A.", con jurisdicción en la parroquia y cantón Flavio Alfaro.

SEGUNDA: CESION DE DERECHOS DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor VICENTE DANILO VILLAMIL ALVIA, por sus propios derechos; tiene a bien de CEDER, a favor del señor JOSELO JOVANNY ZAMBRANO CEDEÑO el DERECHO DE ACCIONES EN UN PUESTO SIGNADO CON EL NUMERO 25 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "FUERZA UNIDA" COMFUUN S.A., que le corresponde en la compañía antes señalada sin reserva de ninguna clase. Además se compromete a otorgar su firma para cualquier tipo de trámite cuando el comprador lo necesite para realizar la legalización de su ingreso a la compañía; como también cuando la compañía necesite de su firma.

TERCERO: ACEPTACION: Las partes de mutuo acuerdo aceptan el presente contrato en todas y cada uno de sus cláusulas, por venir en seguridad de sus intereses y así haberlos pactado, quienes además se someten a los jueces competente de esta jurisdicción al trámite verbal sumario a elección de actor, en caso de controversia, para constancia las partes firman en unidad de acto.

Flavio Alfaro, 06 de marzo del 2020

Vicente villamil

VICENTE DANILO VILLAMIL ALVIA

Céd. Nº 130681419-3

CEDENTE

JOSELO JOVANNY ZAMBRANO CEDEÑO

Céd. Nº 131579248-9

Joselo Zambrano

CESIONARIO











CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

E PRESIDENTALE DE LA JRV

DOY FE QUE LA (S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NUMERO DE DIF FOJAS ANTECEDE(N): CONCUERDA(N) CON EL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE ME FLIERON EXHIBIDO(S)



FLAVIO ALFARO 15 MAR 2020

AB. EURO ALVARADO V. NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO













ELECCIONES SECCIONALES Y COCOS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE QUE LA (S) FOTGCOPIA(S) QUE EN NUMERO DE OZ-FOJAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S)



FLAVIO ALFARO 05 MAR 2021

AB, PORO ALVARADO V. NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO

E PAV EURO

